

**Declaración Conjunta de la Secretaría de Relaciones Exteriores
de México y el Departamento de Relaciones Internacionales
y Cooperación de Sudáfrica, en ocasión de la 3ª Reunión del Mecanismo de
Consultas en Materias de Interés Común entre la Subsecretaría de Relaciones
Exteriores, Carmen Moreno Toscano, y el Viceministro de Relaciones
Internacionales y Cooperación, Alvin Botes, en la Ciudad de México, el 15 de
agosto de 2023**

Los Gobiernos de México y Sudáfrica, en el marco del 30° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, reafirmamos la importancia de nuestra relación bilateral política y económica, tras la pandemia de COVID-19 y a la luz de las transformaciones en curso en el escenario global, así como a nivel nacional y regional.

En este contexto, damos la bienvenida a los esfuerzos en marcha para impulsar la colaboración entre nuestros países.

Hemos acordado las siguientes acciones:

1. Determinados a incrementar la colaboración y profundizar el compromiso para celebrar la III Comisión Binacional a nivel Ministerial en una fecha mutuamente conveniente, con el propósito de establecer las líneas generales de nuestras relaciones bilaterales en los siguientes ámbitos: político, económico, comercial, energético, científico, técnico, educativo, cultural, deportivo y de procuración de justicia.
2. Promover y apoyar la conclusión de las negociaciones en curso de los siguientes instrumentos bilaterales:
 - *Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Sudáfrica sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Aduanera.*
 - *Acuerdo entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México y el Departamento de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Sudáfrica sobre Cooperación en el Ámbito de los Servicios Veterinarios.*
 - *Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Turística entre la Secretaría de Turismo de México y el Departamento de Turismo de Sudáfrica, del 16 de enero de 2014.*
3. Propiciar el desarrollo de vínculos más estrechos entre nuestras comunidades empresariales para contribuir a robustecer los flujos de comercio e inversión. Trabajaremos con el sector privado para motivar su

participación, con énfasis en aquellos sectores en los que conjuntamente se han identificado mayor potencial.

4. Compartir mejores prácticas en servicios consulares que beneficiarán a nuestras comunidades en el exterior para alcanzar nuestros objetivos.
5. Promover y alentar la reflexión efectiva sobre retos y oportunidades que enfrenta el Sur Global, a través de encuentros virtuales de *think tanks* de ambos países.
6. Continuar promoviendo canales abiertos de comunicación entre autoridades competentes para compartir mejores prácticas en gestión fronteriza.
7. Evaluar permisos de trabajo para dependientes económicos de diplomáticos.
8. Sostener consultas bilaterales informales en foros multilaterales pertinentes, en particular y de manera regular, en los márgenes del G20, con el fin de discutir iniciativas de cooperación ante retos globales, tales como: el desarrollo sostenible, el crecimiento económico incluyente; la adopción de un enfoque integral para una migración ordenada, segura y regular, que tome en consideración sus causas subyacentes; la seguridad alimentaria y energética; el combate al tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y ligeras, comercio ilegal de especies silvestres, así como y a los flujos financieros ilícitos; el cambio climático y retos medioambientales; la prevención y el combate a la corrupción; el apoyo a los países africanos altamente endeudados a través del marco común para el tratamiento de la deuda del G20; la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y la cooperación con la Asociación con África del G20.
9. Dedicar esfuerzos conjuntos hacia la universalización del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares y cooperar como miembros de la Coalición para la Nueva Agenda para acelerar el progreso hacia un mundo libre de armas nucleares, considerando que el desarme nuclear es tanto un imperativo moral y una obligación bajo el Derecho Internacional y un imperativo moral.

Reforzamos nuestro compromiso con un orden internacional basado en la observancia y fortalecimiento del Derecho Internacional, la promoción del bienestar para todos, la paz, la resolución pacífica de controversias y la prevención de conflictos. Reconocemos el valor de la diplomacia y del multilateralismo para impulsar la gobernanza global, un mundo pacífico, libre de armas nucleares y convencionales, así como para construir activamente consensos para la paz y seguridad mundiales.

Los Gobiernos de México y Sudáfrica, como miembros de las Naciones Unidas y del G20 estamos comprometidos con el fortalecimiento del sistema multilateral. Apoyamos valores y metas comunes e impulsamos agendas democráticas y progresistas tales como la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra el cambio climático, la seguridad alimentaria, el desarrollo socioeconómico incluyente, y el valor de la diversidad, la igualdad, la no discriminación.

Promoveremos el empoderamiento de las mujeres y niñas, la consecución de la paridad de género, incluyendo los derechos de la comunidad LGBTIQ+, así como la eliminación de todas las formas de violencia de género y feminicidio. Avanzaremos en los derechos de grupos vulnerables, particularmente de los niños, de las personas con discapacidad, de los pueblos originarios y de las diásporas.

Convencidos en el potencial de intercambiar mejores prácticas, identificamos áreas en las cuales ambos países y nuestras regiones enfrentamos retos similares, tales como la educación de la juventud y facilitar oportunidades para que se incorpore a la fuerza de trabajo en la economía formal y con salarios bien remunerados, la igualdad de género, los procesos de desertificación y el acceso al agua en el contexto del cambio climático. Nuestra colaboración se extiende a oportunidades compartidas como el sector turístico dinámico y una pujante comunidad empresarial.

Tenemos la intención de dar seguimiento a la implementación de esta Declaración Conjunta mediante reuniones sucesivas en el marco de nuestro Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común. Asimismo, buscaremos actualizar nuestras metas periódicamente para continuar fortaleciendo la amistad y la cooperación entre nuestros países.

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2023.

**POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**Carmen Moreno Toscano
Subsecretaria de Relaciones
Exteriores**

**POR EL DEPARTAMENTO DE
RELACIONES INTERNACIONALES
Y COOPERACIÓN DE LA
REPÚBLICA DE SUDÁFRICA**

**Alvin Botes
Ministro Adjunto de Relaciones y
Cooperación Internacionales**